



Secretaría Distrital de
Gobierno

Plan de Austeridad del Gasto Público

Sector Gobierno
Alcaldía Local de Sumapaz

2022

TABLA DE CONTENIDO

SIGLAS	3
Introducción.....	5
OBJETIVO PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO	5
RUBROS PRIORIZADOS	5
1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	6
1.1. RUBROS PRIORIZADOS	6
1.2. ANÁLISIS DE RUBROS PRIORIZADOS.....	6
2. MARCO ESTRATÉGICO SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	7
3. ACCIONES DE AUSTERIDAD.....	8
1. Austeridad Parque automotor FDR-SUMAPAZ	8
2. Consumo de servicios públicos	8
3.1. Consumo de Agua por metro cubico.....	9
3.2. Consumo de Energía.....	9
3. REPORTE CIRCULAR 004 SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.....	10



SIGLAS

- PIGA:** Plan Institucional de Gestión Ambiental
- IA:** Indicador de Austeridad (Porcentaje de ahorro).
- GE:** Gastos elegibles, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios). Medido en pagos efectivos
- FDR-S** Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz

Definiciones

- **Austeridad:** Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.
- **Buenas prácticas ambientales:** Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.
- **Cero Papel:** Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Eficacia:** Se refiere al cumplimiento de las determinaciones de la administración.
- **Eficiencia:** Hace relación a la elección de los medios más adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la administración.
- **Optimización:** Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.
- **Principio de economía:** Hace referencia a que todas las actividades administrativas se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.
- **Racionalización:** Aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.

Introducción

La Alcaldía Local de Sumapaz, entidad que administra el territorio de la localidad 20, la única 100% rural del Distrito Capital, la cual es de una gran importancia para la ciudad, región y país, dada su amplia riqueza en recursos naturales, sistema de áreas protegidas y desarrollo cultural y productivo, es una entidad que está comprometida con el uso eficiente de los recursos públicos, así como de los recursos naturales, comprendiendo el contexto donde lleva a cabo sus funciones misionales, a través de medidas que contribuyen con el desarrollo sostenible de la comunidad y del territorio.

En este documento se presentan los resultados de los rubros que fueron priorizados y aprobados para el Plan de Austeridad del Gasto Público de la Alcaldía Local de Sumapaz:

Tabla 1. Rubros priorizados

RUBRO	Nivel central	Alcaldías locales
Fotocopiado, multicopiado e impresión	X	X
Servicios públicos	X	X

Para los rubros priorizados se establecen en este plan las acciones de austeridad del gasto.

OBJETIVO PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

Racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. Este Plan de Acción debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades; para así poder minimizar los recursos de la entidad dando un adecuado funcionamiento y manejo.

Dando cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al Decreto Distrital 492 de 2019, los cuales establecen los lineamientos generales a las entidades y organismos distritales sobre criterios de racionalización, austeridad y transparencia del gasto público, con el objetivo de fortalecer la gestión y el cuidado de lo público y en especial de los recursos presupuestales, sin afectar la calidad de la prestación de los servicios de la entidad. El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz mantiene su compromiso en la medición de los recursos identificados como priorizados para medir la austeridad.

RUBROS PRIORIZADOS

Los rubros priorizados para esta vigencia y frente a la primera versión del presente documento presentaron variación para el FDR-Sumapaz, puesto que recursos como, fotocopiado, multicopiado e impresión y edición, impresión, reproducción, publicación de avisos, si bien fueron priorizados durante las vigencias en que el FDR-Sumapaz se encontraba ubicada en zona urbana. No obstante, se identificó que actualmente por traslado de alcaldía a la localidad dejó de ser un rubro priorizado para la medición de austeridad.

Esta observación se realizó en el análisis de primer trimestre por parte de Secretaría de Gobierno, por lo que se decidió tener en cuenta y dado que este documento corresponde a la versión 2, se realiza el correspondiente ajuste y seguimiento.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

A continuación, se relacionan las actividades orientadas a la racionalización de los rubros de gasto público que se priorizaron en la vigencia 2022 en la entidad, de acuerdo con el Decreto 492 de 2019:

1.1. RUBROS PRIORIZADOS

RUBRO
Servicio de acceso a internet de banda ancha
Servicios públicos (servicios generales de recolección de otros desechos, servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, servicio de distribución de electricidad (a comisión o por contrato, servicios de distribución de electricidad
Servicios de alojamiento en hostales arrendamiento de alojamiento amoblados y hogares rurales

1.2. ANÁLISIS DE RUBROS PRIORIZADOS

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Consumo en giros	Consumo en giros		
Servicios de acceso a internet	(*)mantener	\$15.788.200.00	\$23.682.276.00	0%	0%
Servicios públicos	(*)mantener	\$11'209.551.00	\$6.578.642.00	70.39%	70%
Servicio de alojamiento	(*)mantener	\$0.00	\$0	0%	0%

Con relación a las medidas que permitan evidenciar los avances en disminución de los gastos para los rubros priorizados, se informa que, el incremento presentado en el rubro de acceso a internet de banda ancha para la vigencia 2022 del mes de mayo, se originó por la facturación del servicio prestado en la sede de la alcaldía de Betania, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.



Con relación al rubro de “Servicios Públicos”, para la vigencia 2022 se evidencio disminución con relación a la 2021, originado por los controles y buenas prácticas que se tienen para el uso adecuado de energía y agua, lo cual se facilita por los funcionarios que laboran directamente en la localidad. Con relación al servicio de alojamiento en hostales, arrendamiento de alojamientos amoblados y hogares rurales en rubro se mantiene sin afectación durante las dos vigencias.

2. MARCO ESTRATÉGICO SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

Visión

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

Valores

La Secretaría Distrital de Gobierno adoptó mediante la Resolución 0782 del 12 de septiembre de 2018, los valores contemplados en el código de integridad del servicio público establecido para todas las entidades del Distrito Capital, incluyendo dos adicionales: Conciencia ambiental y solidaridad.

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las



personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

CONCIENCIA AMBIENTAL: Actúo comprendiendo que soy parte de un sistema natural y que mis acciones generan efectos sobre el planeta; por eso, uso racionalmente los recursos naturales y los insumos que me son suministrados para el desarrollo de mis labores e implemento buenas prácticas ambientales; con lo que contribuyó a la prevención de la contaminación y al adecuado desempeño ambiental de la Entidad.

SOLIDARIDAD: Reconozco las necesidades de los demás, colaboro en el logro de los objetivos institucionales y dispongo mis capacidades y competencias al servicio de los otros.

3. ACCIONES DE AUSTERIDAD

Es importante mencionar que los rubros priorizados por el FDR-Sumapaz en la vigencia 2021 no son los mismos priorizados para la vigencia 2022, motivo por el cual no son comparativos, sin embargo, se implementan medidas tendientes a la reducción de gastos innecesarios y ejecución de actividades misionales enmarcadas dentro de la eficiencia y transparencia en el gasto público.

Telefonía celular: El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, no ha considerado necesario la adquisición de planes de comunicación celular, garantizando austeridad relacionado con este concepto. Para lo cual incentiva el uso de comunicaciones oficiales e institucionales.

Telefonía fija: Con el traslado de la sede a territorio de Sumapaz, este es un servicio no necesario para la gestión de la entidad, por lo cual no es considerado como rubro priorizado.

Suscripciones: Durante las vigencias 2021 y 2022 el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, no ha efectuado suscripciones físicas ni electrónicas a revistas o periódicos al considerar que no es un gasto necesario para el desarrollo de las actividades misionales.

1. Austeridad Parque automotor FDR-SUMAPAZ

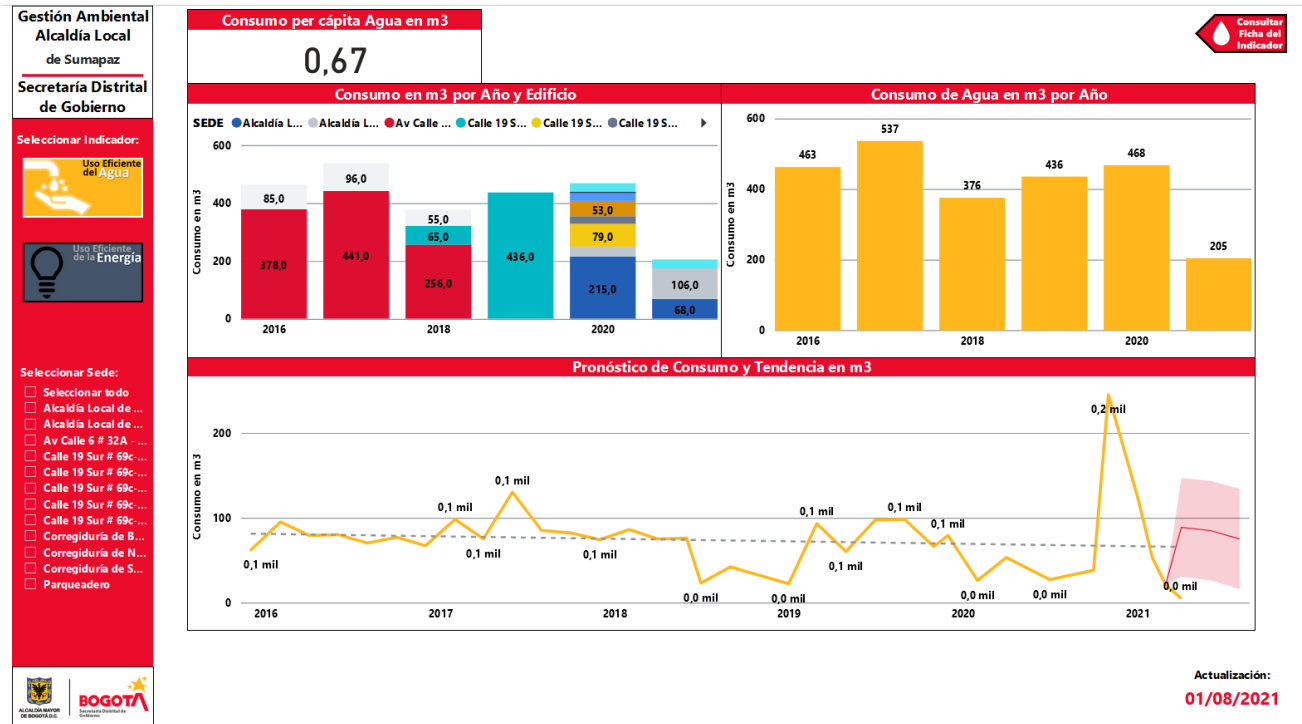
El control de combustible del FDR-Sumapaz, lo realiza la oficina de parque automotor quien valida los recorridos realizados a la localidad y los consumos ante estos recorridos. Adicionalmente se garantiza el uso adecuado del parque automotor para actividades propias de la dependencia, optimizando recorridos de acuerdo con programación de eventos.

Sin embargo se puede observar, que el incremento de combustible corresponde a los amplios trayectos que genera el recorrido entre la localidad de Sumapaz la cual por extensión es la más grande de Bogotá D.C.,

2. Consumo de servicios públicos

3.1. Consumo de Agua por metro cubico

De acuerdo con los cambios generados en las sedes de la alcaldía local, antes de su traslado a territorio, se puede validar que las cifras disminuyeron para las vigencias 2020,2021 adicional a las actividades al trabajo remoto originado por la pandemia – Covid 19



Fuente herramienta FICHA POWER BI Intranet Secretaria Distrital de Gobierno

3.2. Consumo de Energía

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, 2016 a 2019 mantuvo instalaciones en la Bogotá Urbana, realizando continuamente campañas para el uso racional del consumo. Adicional a las inspecciones y cambios de luminarias que permitieran optimizar el servicio.

No obstante, para la vigencia 2020, se presentó el traslado a territorio en la sede casa de la cultura en Sede Casa de la Cultura en *Betania*, lo que origino un incremento significativo hasta la completa adecuación en el traslado. Retomando las continuas campañas para el uso eficiente de los recursos a través de la gestión del promotor PIGA quien permanentemente sensibiliza a los funcionarios, en el uso adecuado de los equipos electrónicos, y el apagar las bombillas aprovechando la luz natural del territorio de Sumapaz.



Secretaría Distrital de Gobierno

Gestión Ambiental
Alcaldía Local
de Sumapaz

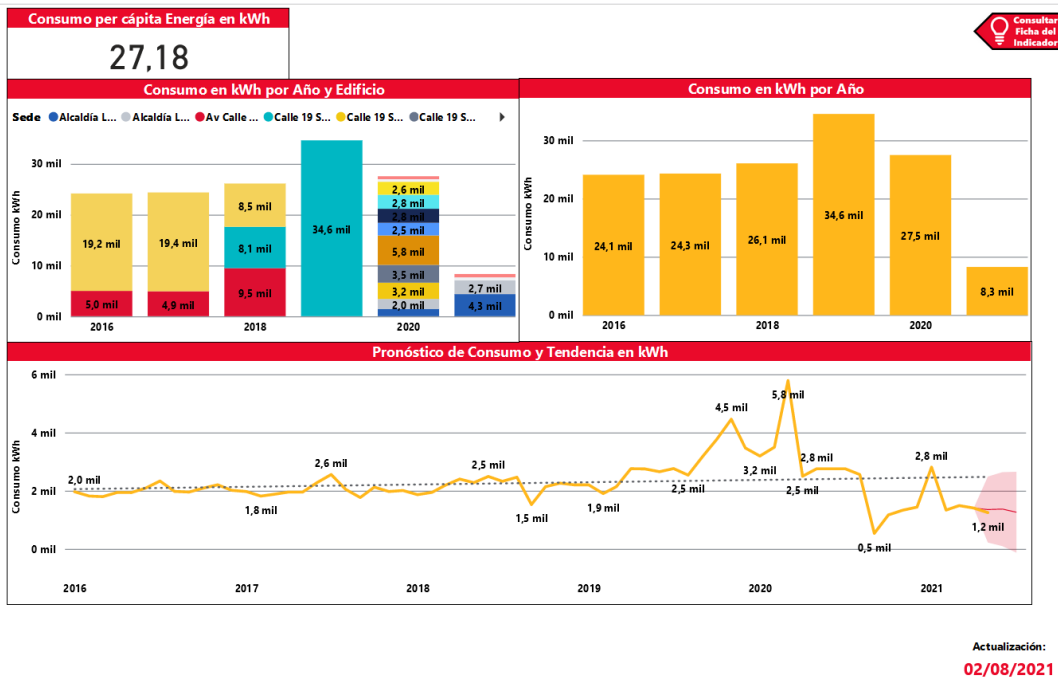
Secretaría Distrital
de Gobierno

Seleccionar Indicador:



Seleccionar Sede:

- Seleccionar todo
- Alcaldía Local de S...
- Alcaldía Local de S...
- Av Calle 6 # 32A - 32
- Calle 19 Sur # 69c-17
- Calle 19 Sur # 69c-18
- Calle 19 Sur # 69c-19
- Calle 19 Sur # 69c-20
- Calle 19 Sur # 69c-21
- Calle 19 Sur # 69c-22
- Calle 19 Sur # 69c-23
- Calle 19 Sur # 69c-24
- Calle 19 Sur # 69c-25
- Corregimiento de Be...
- Corregimiento de Sa...
- Parqueadero



Fuente herramienta FICHA POWER BI Intranet Secretaria Distrital de Gobierno

3. REPORTE CIRCULAR 004 SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Finalmente en cumplimiento a lo establecido en la circular 004 de 2022 y en virtud del Decreto 492 de 2019, a continuación se anexa matriz Excel de la Secretaría Distrital de Hacienda.